

Popayán 14 de marzo de 2024

Señores

Delegados

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca

Ciudad

Asunto: Verificación de requisitos estatutarios, postulados al proceso electoral para cubrir la vacante de cuatro (4) miembros Principales para un periodo de 2 años, un (1) miembro principal para un periodo de un (1) año y un (1) suplente para el periodo estatutario de dos años, para hacer parte de la Junta Directiva de Fonduc.

Delegados Asambleístas, cordial saludo.

En atención a lo estipulado en el ARTÍCULO 65° de los estatutos del Fonduc y la Resolución de Junta Directiva número 077 del 15 de febrero de 2024, Por la cual se define el procedimiento de inscripción y postulación para candidatos a ser integrantes de la Junta Directiva del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca - FONDUC, el Comité de Control Social, el su reunión ordinaria del 14 de marzo de 2024, convocada por el presidente del Comité de Control social y realizada por intermedio de la plataforma de teleconferencias Zoom a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/86940678718> , cuando transcurrían las 12 del mediodía, vencido el plazo para la postulación de delegados a la jornada electoral, y dando cumplimiento a los estatutos de Fonduc ,en especial al parágrafo 01 del Artículo 65 el cual reza, que es obligación del Comité de Control Social, verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios, sobre los postulados para ser miembros de los órganos de administración y control de Fonduc.

SE CERTIFICA

Que el Comité de Control Social, verificó el cumplimiento de los requisitos estatutarios de los postulados para participar del proceso electoral, encontrando lo siguiente:

Elección de cuatro (4) miembros Principales para un periodo de 2 años, un (1) miembro principal para un periodo de un (1) año y un (1) suplente para el periodo estatutario de dos años

Se verifica por parte del Comité de Control Social, que los 18 postulados para participar del proceso electoral se encuentran al día en sus obligaciones con Fonduc, y no han sido amonestados, sancionados o suspendidos como Asociados al FONDUC en el curso de los últimos 5 años anteriores a su postulación.

Que en atención a lo estipulado en el ARTÍCULO 65° de los estatutos del Fonduc, - Requisitos para ser elegido miembro de Junta Directiva, literal e) Acreditar un mínimo de 20 horas de capacitación en economía solidaria durante los últimos diez años, se procede a verificar el cumplimiento de este requisito por parte de los 18 postulados para participar del proceso

electoral.

Se evidencia que 17 asociados postulantes sí cumplen y el asociado Diego Cáceres Barajas no acredita las 20 horas requeridas. Ver tabla 1

Tabla 1. Horas de capacitación, Aspirantes inscritos a la Junta Directiva. Marzo 14 de 2024

No. Inscritos	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Horas de capacitación
1	16723123	YILTON RIASCOS FORERO	20
2	91497137	RUBIEL VARGAS CANAS	20
3	16267254	DIEGO CACERES BARAJAS	0
4	12992492	WILMER LIBARDO MOLINA YEPES	26
5	93366281	LUIS REINEL VASQUEZ ARTEAGA	20
6	14433127	HENRY CEBALLOS AGUIRRE	46
7	34530532	MARIA MARGOTH ARENAS AGUILAR	140
8	10517823	ALVARO ERAZO LATORRE	186
9	10529916	DIEGO CRUZ JIMENEZ	20
10	34556321	ALBA LORENA SILVA SILVA	20
11	76313761	CARLOS ALBERTO VALENCIA CERON	20
12	51598625	JANNETH MARLYNE ROZO CORREAL	20
13	19446961	JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO	20
14	10528527	MARIO JOSE LOPEZ PUERTO	60
15	34561286	CLAUDIA ALEXANDRA GUEVARA LOPEZ	20
16	14996114	GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJIA	160

17	10531167	ERNESTO VELEZ BETANCUR	146
18	34321175	ISABEL CRISTINA CHAMORRO LOPEZ	20

Que, revisando el puntaje de Data crédito, se encuentra que los asociados postulantes Diego Cáceres Barajas, Luis Reinel Vásquez Arteaga y Álvaro Erazo Latorre, cuentan con un reporte negativo; siendo este, otro motivo de inhabilidad para postularse como candidatos a la Junta Directiva de Fonduc. Ver tabla 2.

Tabla 2. Puntaje de Data crédito, Aspirantes inscritos a la Junta Directiva. Marzo 14 de 2024

No. Inscritos	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Puntaje Data crédito
1	16723123	YILTON RIASCOS FORERO	896
2	91497137	RUBIEL VARGAS CANAS	701
3	16267254	DIEGO CACERES BARAJAS	375
4	12992492	WILMER LIBARDO MOLINA YEPES	866
5	93366281	LUIS REINEL VASQUEZ ARTEAGA	564
6	14433127	HENRY CEBALLOS AGUIRRE	829
7	34530532	MARIA MARGOTH ARENAS AGUILAR	810
8	10517823	ALVARO ERAZO LATORRE	404
9	10529916	DIEGO CRUZ JIMENEZ	858
10	34556321	ALBA LORENA SILVA SILVA	830
11	76313761	CARLOS ALBERTO VALENCIA CERON	735
12	51598625	JANNETH MARLYNE ROZO CORREAL	873
13	19446961	JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO	896

14	10528527	MARIO JOSE LOPEZ PUERTO	787
15	34561286	CLAUDIA ALEXANDRA GUEVARA LOPEZ	905
16	14996114	GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJIA	813
17	10531167	ERNESTO VELEZ BETANCUR	859
18	34321175	ISABEL CRISTINA CHAMORRO LOPEZ	794

Que dado lo anterior, el Comité de Control Social certifica que los siguientes delegados (Tabla 3), inscritos dentro del plazo estipulado en la resolución de Junta Directiva número 077 del 15 de febrero de 2024, cumplen con los requisitos legales y estatutarios para participar del proceso electoral a realizarse en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Profesores de la Universidad de Cauca, el 21 de marzo de 2024.

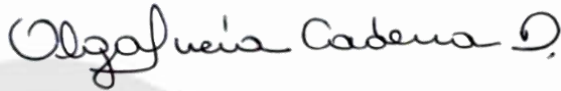
Tabla 3. Asociados Acreditados para ser elegidos
 Asamblea General Ordinaria de Delegados Fonduc 2024

No. Inscritos	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos
1	16723123	YILTON RIASCOS FORERO
2	91497137	RUBIEL VARGAS CANAS
3	12992492	WILMER LIBARDO MOLINA YEPES
4	14433127	HENRY CEBALLOS AGUIRRE
5	34530532	MARIA MARGOTH ARENAS AGUILAR
6	10529916	DIEGO CRUZ JIMENEZ
7	34556321	ALBA LORENA SILVA SILVA
8	76313761	CARLOS ALBERTO VALENCIA CERON
9	51598625	JANNETH MARLYNE ROZO CORREAL

10	19446961	JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
11	10528527	MARIO JOSE LOPEZ PUERTO
12	34561286	CLAUDIA ALEXANDRA GUEVARA LOPEZ
13	14996114	GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJIA
14	10531167	ERNESTO VELEZ BETANCUR
15	34321175	ISABEL CRISTINA CHAMORRO LOPEZ

Las subsanaciones o aclaraciones se recibirán al correo electrónico controlsocial@unicauca.edu.co hasta el 19 de marzo de 2024 a las 12 del mediodía, en atención a la reglamentación emitida por la Junta Directiva de Fonduc.

Solidariamente,



Olga Lucía Cadena Durán
Presidenta

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL